

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ SECPLAN

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 7 Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 0426, de fecha 09.12.14, del Secretario Comunal de Planificación 3. y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa 4. Cruz".
- Decreto Nº 002576, de fecha 09.12.14. Aprueba Modalidad de Administración 5. Directa del Proyecto denominado: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
- Decreto Nº 00129, de fecha 21.01.15. Llama a Propuesta Pública. 6.
- Decreto Nº 00268, de fecha 11.02.15. Declara Desierta la Propuesta Pública. 7.
- Decreto Nº 00269, de fecha 11.02.15. Llama a Propuesta Pública. 8.
- Acta Deserción, de fecha 23.02.15. 9.
- Decreto Nº 00380, de fecha 25.02.15 Llama a Propuesta Pública. 10.
- Acta de Evaluación, de fecha 17.03.15 11.
- Decreto Nº 00548, de fecha 17.03.15 Declara Desierta. 12.
- Decreto Nº 00561, de fecha 19.03.15 Llama Propuesta Privada 13
- Acta de Deserción de fecha 06.04.15 14.
- Decreto Nº 00695, de fecha 07.04.15 Declara Desierta Propuesta Privada. 15.
- Decreto Nº 01448, de fecha 22.07.15. Adjudica realizar las obras de Reposición de 16. Calles Sector Urbano de Santa Cruz, mediante la modalidad de trato directo.
- Certificado Nº 399 del Concejo Municipal, de fecha 04.08.15. Acuerda aprobar la 17. suscripción de contrato con la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción ICD Ltda. por un monto de \$ 40.729.693 IVA Incluido.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, descrito en Ficha del Proyecto.
- El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, 2. Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 001664

APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 24.08.2015, para realizar las obras de "REPOSICION DE CALLES SECTOR URBANO DE SANTA CRUZ", celebrado entre la Empresa SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ICD LIMITADA, RUT Nº 76.081.913-1, domiciliado en Calle Gil Toledo Nº 419, de la ciudad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, Cédula de Identidad Nº 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. SAMIDAD DE O

> > GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

ALCALDE

TIERREZ RIVAS FERMIN MIGUEL & Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.: - Alcaldía (02)(01)- DOM - DAF (01)- Adquisiciones (01)- Transparencia - Archivo (01)